



#200 Calle Manuel Camuñas
Esq. Ave. Cesar González
Urb. Industrial Tres Monjitas
Hato Rey, P.R 00918

Tel 787.332.0914

30 de mayo de 2013

Hon. Jose R. Nadal Power
Presidente
Comisión de Hacienda
y Finanzas Publicas

Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Re: Memorial Explicativo de las Recomendaciones Presupuestarias, Año Fiscal 2013-2014

Estimado señor Presidente:

Según solicitado, remitimos el Memorial Explicativo de las Recomendaciones Presupuestarias del Año Fiscal 2013-2014.

La Administración de Asuntos Energéticos (AAE) fue creada por la Ley Núm. 73 de 2008, Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico, la cual la adscribió al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico. Su misión es desarrollar, implementar y mantener la política pública sobre energía de Puerto Rico y programas relacionados con el manejo, utilización, protección y conservación de los recursos energéticos del país, fomentando la reducción de costos y maximizando la eficiencia energética. Además, la AAE es la agencia estatal que ha sido identificada por el Departamento de Energía Federal (DOE por sus siglas en inglés) para manejar los temas de energía.

El presupuesto consolidado recomendado para el año fiscal 2013-2014 asciende a \$27,404,000. Los recursos incluyen \$1,098,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$25,000,000 de Fondos Especiales Estatales, \$1,277,000 de Fondos Federales y \$29,000 de Asignaciones Especiales.

El presupuesto recomendado para gastos de funcionamiento con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General asciende a \$1,098,000, lo cual, representa un aumento de \$797,000 con relación al año fiscal vigente. Este aumento se debe a que los Fondos Federales ARRA ya

culminaron y la porción aplicada a gastos de funcionamiento tiene que atribuirse nuevamente a los fondos de origen estatal.

En la partida de gastos de funcionamiento, se consideran los estimados de pago de combustible y se aumentaron algunas partidas, para cubrir deficiencias en el presupuesto vigente que afectan el cumplimiento de la agencia de su misión básica, según solicitado por la agencia y validado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Por otro lado, se asignan \$29,000 con cargo a Asignaciones Especiales en cumplimiento con la Ley 86 de 30 de mayo de 1970, para aportación del Gobierno de Puerto Rico a la "Southern States Energy Board" y a la "National Association of State Energy Officials", para autorizar al Gobernador de Puerto Rico a representar y gestionar la participación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico como miembro de éstas y para asignar fondos.

Por otro lado se asignan \$25,000,000 de Fondos Especiales Estatales según estipulado mediante la Ley 83 de 2010, conocida como "Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico", la cual creó el Fondo de Energía Verde de Puerto Rico y dispuso que a partir del año fiscal 2011-2012, se nutrirá de los primeros recaudos de los arbitrios sobre vehículos de motor y motocicletas recaudados por el Departamento de Hacienda. Los ingresos de este fondo especial serán utilizados para fomentar la generación de mercados de energía verde y el desarrollo de mecanismos para incentivar el establecimiento, organización y operación de unidades de producción de energía verde a escala comercial en Puerto Rico, y estimular el desarrollo de sistemas energéticos sostenibles que fomenten el ahorro y la eficiencia en el uso de la energía.

Presupuesto Consolidado

Programa	Resolución Conjunta	Asignaciones Especiales	Fondos Especiales Estatales	Fondos Federales	Total
Administración y Conservación de Energía	1,098	29	25,000	1,277	27,404

Presupuesto por Partida de Asignación

Partida Asignación	Resolución Conjunta	Asignaciones Especiales	Fondos Especiales Estatales	Fondos Federales	Total
Nómina y Costos Relacionados	790	0	0	196	986
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	9	0	0	0	9
Servicios Comprados	251	0	0	22	273
Donativos, Subsidios y Distribuciones	0	29	0	0	29
Gastos de Transportación	3	0	0	14	17
Servicios Profesionales	0	0	0	1,015	1,015
Otros Gastos Operacionales	36	0	0	6	42
Asignaciones Englobadas	0	0	25,000	0	25,000
Compra de Equipo	4	0	0	1	5
Materiales y Suministros	5	0	0	23	28
Anuncios y Pautas en Medios	0	0	0	0	0
Totales	1,098	29	25,000	1,277	27,404

Relación de Puestos

Puestos		Totales
Confianza		5
Regulares		9
	Ley 45	6
	Excluidos	3
Transitorios		1
Irregulares		0
Contratos		0
Otros		0
Total		15

Nota: Quedan 7 puestos vacantes del total de 22 solicitados para el presupuesto 2013-2014.

Proyectos Encaminados

Implementación del Fondo de Energía Verde

El Proyecto está dirigido a otorgar incentivos a proyectos de energía renovable. En el segundo semestre de este año fiscal se han otorgado 134 incentivos a proyectos residenciales, con una inversión promedio del gobierno de \$14,480 por casa. El ahorro promedio mensual de estos residentes es aproximadamente \$250 mensuales.

Además, durante el mismo periodo, se han otorgado incentivos a 42 proyectos comerciales e industriales, con una inversión promedio del gobierno de \$97,700 por comercio pequeño y \$474,000 por comercios grandes e industrias. El ahorro promedio mensual para los comercios pequeños es de cerca de \$1,000 y para los comercios grandes e industrias de \$14,500. La inversión promedio del gobierno en este sector es de un 30%, lo que implica que el incentivo logrará una inversión de más del doble de esta cantidad por parte de la empresa privada.

Se estima que estos proyectos creen aproximadamente 150 empleos.

El Fondo de Energía Verde aumenta en \$5 millones para el próximo año fiscal (2013-2014), con lo cual se aumentará la cantidad de proyectos incentivados, principalmente en el sector residencial y comercial, entre un 30% a un 50% en cantidad de proyectos (50-100) en comparación con el año fiscal en curso.

Contratos de Rendimiento Energéticos ("Energy Savings Performance Contracts")

Contemplamos al menos seis proyectos de inversión millonaria durante el cuatrienio (\$200 millones) para renovación y remodelación de edificios de gobierno con un 100% de inversión privada, para reducir su consumo energético en al menos 20%, reducción en el consumo de agua y cumplimiento con los códigos de construcción y accesos. Estos contratos están autorizados por la Ley 19 de 2012. La iniciativa ahorrará al erario millones de dólares (aproximadamente \$1 millón por edificio o \$20 millones anuales) en pagos de energía eléctrica, liberando este dinero para servicios al ciudadano.

State Energy Program (SEP)

Este programa federal cuenta con una asignación de \$316,000 para el presupuesto 2013-2014 para inversión en proyectos de eficiencia, energía renovable y educación para reducir el consumo de energía eléctrica del gobierno. Durante este año fiscal se desarrolló un proyecto de eficiencia energética y energía renovable para el hospital de Vieques.

Weatherization Assistance Program (WAP)

Este programa federal cuenta con una asignación de \$946,069 para el presupuesto 2013-2014 para inversión en equipos eficientes para residencias (200) de bajos y medianos recursos.

Convenios Colectivos

La Administración de Asuntos Energéticos no cuenta con convenios colectivos vigentes.

Ingresos Propios

La Administración de Asuntos Energéticos no cuenta con Ingresos Propios entre sus cuentas.

Programa de Mejoras Permanentes

La Administración de Asuntos Energéticos no cuenta con Programa de Mejoras Permanentes.

Presupuesto operacional año 2012-2013:

El presupuesto asignado para el año fiscal 2012-2013 fue de aproximadamente \$21,412,000. Los mismos se distribuyeron de la siguiente manera: \$301,000 provenientes de la Resolución

Conjunta del presupuesto general; \$29,000 de asignaciones especiales; \$20,000,000 de fondos estatales especiales y \$1,082,000 de fondos federales regulares. De este presupuesto, \$491,000 serán utilizados en nóminas y costos relacionados; \$888,000 se utilizarán para los proyectos a desarrollar con los fondos federales regulares y \$20,000,000 del Fondo de Energía Verde serán utilizados en el desarrollo de proyectos de energía renovable. Los fondos federales regulares fundamentalmente provendrán de los programas *State Energy Program* (SEP) y *Weatherization Assistance Program* (WAP). Proyectamos tener disponibles bajo estos programas \$1,082,000 para la ejecución de los mismos durante el año fiscal 2012-2013.

La Administración de Asuntos Energéticos continuará desarrollando iniciativas en colaboración con el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio e cumplimiento con todos sus objetivos y obligaciones.

Atentamente,



José G. Maeso González
Director Ejecutivo